Oficio ISM/DG/511/17

La Paz, Baja California Sur; a 7 de Noviembre de 2017.
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
"Noviembre Mes de la No Violencia Hacia las Mujeres"

H.CAMARA DE SENADORES
14 NOV 2017
RECIBIDO
SEN. GRACIELA ORTÍZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA
HORA: 14:25 horas

Senadora Graciela Ortiz González.
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente.

Por este conducto, y en atención al oficio número DGPL-1P3A.-2319.3 con el siguiente punto de acuerdo:

Único.- El Senado de la República, exhorta respetuosamente, a los tres órdenes de Gobierno, al Instituto Nacional de las Mujeres, a las Instancias Estatales de las Mujeres, al Instituto Nacional Electoral y sus organismos públicos locales, así como la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y promocionen la participación de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, y continúen trabajando en la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.

Me permito hacer de su conocimiento que respecto al punto de acuerdo Único el Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres trabaja en la instalación y funcionamiento del **"Observatorio de participación Política de las Mujeres en Baja California Sur",** el pasado 19 de junio bajo la coordinación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres se realizó una primera reunión con la finalidad de dar a conocer los antecedentes, objetivos particulares y finalidad del Observatorio que nos ocupa.

Contando con la Asistencia de 35 personas, entre los cuales estaban Magistrados del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, Consejeras y Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, Diputadas y Diputados del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, Presidente Estatales de partidos políticos, Representantes de Asociaciones Civiles, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Baja California Sur.

Con fecha 20 de septiembre se giraron los oficios para llevar a cabo la firma del Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional, para la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Baja California Sur con las dependencias siguientes: Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, el Tribunal Estatal Electoral y el Instituto Estatal Electoral. Misma que iba tener verificativo el pasado 25 de

Oficio ISM/DG/511/17

septiembre del presente año, con horario de 12:30 a 14:00 hrs, en la "Sala Gobernadores", que se encuentra en el segundo nivel dentro de las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado en la Paz Baja California Sur.

Sin embargo y derivado de los sucesos ocurridos por los movimientos telúricos que se presentaron en el mes de septiembre, se tuvo que cancelar la firma del Convenio, quedando pendiente la asignación de la nueva fecha.

Los objetivos particulares y finalidad del Observatorio que nos ocupa, siendo estos los siguientes:

•Coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en México, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

•Generar una red de colaboración entre las instituciones públicas, los organismos autónomos, las organizaciones de la sociedad civil, y la academia a nivel federal y estatal, con el objetivo de identificar los avances y retos que las mujeres enfrentan en el ámbito político.

•Desarrollar y producir, junto con las partes integrantes de cada Observatorio, información de la participación política de las mujeres, con la finalidad de crear espacios de reflexión y análisis para generar políticas públicas que garanticen los derechos de ciudadanía de las mujeres.

Lo anterior, con la finalidad de unir esfuerzos interinstitucionales para la aplicación de acciones que impulsen y promocionen la participación de las mujeres sudcalifornianas en el ejercicio de sus derechos político-electorales, así como fortalecer la prevención, sanción y eliminación de la violencia política contra las mujeres por razones de género.

Sin más por el momento, me despido de Usted, no sin antes reiterarme a sus apreciables órdenes y agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente

Licenciada María Cristina Herrera Infante.
Directora General Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres

C.c.p. Mtro. Carlos Mendoza Davis. Gobernador del Estado de Baja California Sur.- Para conocimiento.
C.c.p. Lic. Álvaro de la Peña Angulo.- Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur.- Para conocimiento.
C.c.p. Mtro. Erasmo Palemón Alamilla Villeda.- Procurador General de Justicia en Baja California Sur.- Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. José Luis Perpuli Drew.- Secretario de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Baja California Sur. Para su conocimiento.
C.c.p. Expediente.
MCHM/abz